

INFORMACIÓN:

CONCENTRACIÓN PARCELARIA: FINALIDAD:

- La propiedad pasa a menor nº de fincas
- Adjudicar de forma contigua las fincas que formen parte de una explotación
- Suprimir explotaciones que sean antieconómicas
- Situar las nuevas fincas en el lugar que mejor pueda atenderlas quien las explote
- Dar acceso a las nuevas fincas a las vías de comunicación, modificación y construyendo caminos

Se intenta dar al agricultor el mínimo nº de fincas a cambio de las parcela aportadas. Dentro de lo posible situándolas en lugares pedidos.

LA LEY 14/1990 DE 28 DE NOVIEMBRE

- Contempla la Concentración Parcelaria como un proceso integrado en otro más amplio. Como es “el de ordenación del territorio”.
- Respeto los valores ecológicos, paisajísticos, ambientales
- La define como una labor solidaria y colectiva. Los afectados tienen una presencia decisiva a lo largo del procedimiento.
- Mantiene las comisiones Locales
- Crea un fondo de tierras con la finalidad de mejorar las explotaciones existentes o crear otras nuevas : viabilidad, racionalidad, rentabilidad.
- Regula todo el procedimiento de la Concentración Parcelaria

ESTRUCTURACIÓN:

1. **TÍTULO PRELIMINAR**
2. **TÍTULO 1: NORMAS ORGÁNICAS**
3. **TÍTULO 2: RÉGIMEN DE UNIDADES MÍNIMAS DE CULTIVO EN LAS ZONAS DE CONCENTRACIÓN**
4. **TÍTULO 3. PROCEDIMIENTO ORDINARIO:**
 - INICIACIÓN, DECRETO Y EFECTOS GENERALES
 - BASES DE LA CONCENTRACIÓN
 - PROYECTO Y ACUERDO DE LA CONCENTRACIÓN
 - REVISIÓN
 - EJECUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA
 - TRANSMISIONES O MODIFICACIONES DE DERECHOS
 - EFECTOS DE LOS ACUERDOS DE LA CONCENTRACIÓN
 - RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD CONCENTRADA
5. **TÍTULO 4: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:**

- PROCEDIMIENTO ABREVIADO
- DISOLUCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE BIENES
- CONCENTRACIÓN DE ZONAS YA CONCENTRADAS
- CONCENTRACIÓN POR CONVENIO O POR CONTRATA
- CONCENTRACIONES DE REALIZACIÓN COMPARTIDA

6. **TITULO 5: OBRAS Y MEJORAS:**

- Y OCUPACIONES TEMPORALES DE LA C. PARCELARIA
- CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS
- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
- FINANCIACIÓN Y REINTEGRO DE LAS OBRAS
- CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS
- ENTREGA DE LAS OBRAS
- CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS
- NORMAS COMUNES
- NN. ESPECIALES SOBRE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SECTOR

7. **TITULO 6: FONDO DE TIERRAS**

PROCEDIMIENTO:

- 1- HOJA DE FIRMAS (M. 1)
- 2- SOLICITUD POR LOS PROPIETARIOS (M.2)
- 3- SOLICITUD POR LOS PROPIETARIOS (M.3)
- 4- SOLICITUD POR LOS PROPIETARIOS (M.4)
- 5- SOLICITUD POR EL AYUNTAMIENTO (Alcalde)
- 6- SOLICITUD POR EL AYUNTAMIENTO (certificación)
- 7- SOLICITUD POR EL AYUNTAMIENTO (ZONA...)
- 8- ENCUESTA DE ACEPTACIÓN SOCIAL
- 9- INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD. DATOS RELATIVOS A LAS PARCELAS SUJETAS A CONCENTRACIÓN (M.1.1)
- 10- MODELO 1.2 (normas de carácter general)
- 11- INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD (M. 2.1)
- 12- DISOLUCIÓN DE COOPROPIEDADES
- 13- DISOLUCIÓN DE CONDOMINIO
- 14- MODELOS DE ALEGACIONES:
 - Solicitud de exclusión
 - Solicitud inclusión de parcelas
 - Solicitud reclamación de propiedad
 - Solicitud renuncia de propiedad
 - Solicitud revisión de superficies de parcelas
 - Solicitud de revisión de clasificación de parcelas
 - Solicitud de reclamación de parcelas desconocidas
 - Recurso de alzada a las bases definitivas de la zona de C.P.
 - Alegación al Proyecto de la zona de C.P.
 - Recurso de Alzada al acuerdo de la zona de C.P.